



Ayuntamiento de Torrelaguna



REGISTRO DE SALIDA
Torrelaguna

Número 1365 Año: 2008

Fecha: 12.08.2008 Hora: 13:45

Adjunto se remite certificación de acuerdo tomado en sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna el día 30 de Julio de 2008

En Torrelaguna a 08 de Agosto de 2005

EL ALCALDE





Ayuntamiento de Torrelaguna

Plaza Mayor 1, 28180 TORRELAGUNA (MADRID)

**BEATRIZ HERRERO BACHMEIER, Secretario del Ayuntamiento de Torrelaguna
Madrid**

CERTIFICA:

**Que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de julio de 2008
se aprobó por unanimidad la siguiente:**

MOCIÓN MUNICIPAL

**Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrelaguna al amparo de lo
previsto en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de
Torrelaguna, presentan la siguiente MOCIÓN para su debate y votación por el
Pleno.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Casa de la Dirección o palacio de Arteaga, es un edificio que forma parte del acervo histórico de la empresa Canal de Isabel II. Fue el primer edificio que utilizó dicha empresa para la dirección de las obras, en él se dibujaron los primeros planos del Canal, se hospedaron los excelentes ingenieros que hicieron posible tan gran obra de ingeniería, sirvió de sede al Consejo de Administración del Canal en sus visitas a las obras; queden estos hechos reseñados entre una larga lista de importantes acontecimientos que se vivieron entre sus paredes.

Posteriormente fue utilizado por el Canal como oficinas de referencia de toda la zona norte de Madrid, en él trabajaron innumerables paisanos de Torrelaguna y de su comarca, hasta que éstas se trasladaron a las modernas oficinas ubicadas en El Salto (Santa Lucía); momento en que este edificio empezó a sufrir un largo e inexorable deterioro, debido a su abandono. Abandono que ha provocado que algunas de sus dependencias lleguen a presentar un aspecto peligroso, incluso de ruina, como son las estancias que dan a la calle Mayor.

La Casa de la Dirección es uno de los edificios más representativos de Torrelaguna, forma parte de su patrimonio histórico y artístico. Éste se encuentra ubicado en el mismo corazón del pueblo y ha sido centro de muchas actividades de sus vecinos, por ello, se encuentra fuertemente enraizado en la memoria sentimental de muchos torrelagunenses, que ven con pena su actual estado de deterioro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torrelaguna propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna la aprobación de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Torrelaguna requiere al Canal de Isabel II, para que en el ejercicio de sus competencias, adopte las medidas necesarias para que

solucione, de manera definitiva, el actual estado de abandono, y convierta este edificio en un elemento sociocultural, que revierta en beneficio del pueblo de Torrelaguna y del mismo Canal de Isabel II.

En Torrelaguna a 30 de julio de 2008

Fdo.: Portavoces de los Grupos Municipales de Torrelaguna

Y, para que conste extendiendo el presente con el visto bueno del Alcalde en Torrelaguna a 7 de agosto de 2008

